

Conductas impropias

A la iglesia católica le ha estallado entre las manos, en medio del vendaval de Gescartera (altamente contaminante para la jerarquía eclesiástica), el asunto de los despidos de varios profesores de Religión. La no renovación de los contratos por parte de los obispos para este curso, alegando conductas privadas (¿?) supuestamente opuestas al ejercicio de la docencia de la asignatura de Religión, ha provocado el estupor y la indignación de amplios sectores de la sociedad española que perciben en las autoridades eclesiásticas ribetes integristas propios de otros tiempos y desde luego nada constitucionales. El origen de éste y otros problemas hay que buscarlo en el polémico Acuerdo entre el Estado y el Vaticano de 1979, que casi desde su promulgación no ha dejado de causar conflictos. La denuncia de la Federación de Profesores de Religión contra el “donativo” -también conocido como “impuesto revolucionario”- que algunas diócesis exigen a sus profesores de Religión, ha sido la guinda que ha convertido este extraño conflicto laboral en un escándalo.